

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ESTHER TORRES CARDONA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **RAD E2025057612**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

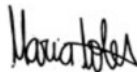
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD E2025057612**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

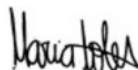
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 01 de Diciembre de 2025, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 10 de Diciembre de 2025, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-140350-80101-04950572
2025-11-27T15:30:49-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-11-27 14:01:17

Radicado: S2025216009



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ESTHER TORRES CARDONA
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C.

Señora
ESTHER TORRES CARDONA
Cedula 33448617
yepeza716@gmail.com
Teléfono 3245285293

Asunto: Respuesta Radicado E2025057612

Respetada señora Esther, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud, la Subdirección para la Vejez de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, atentamente brindamos respuesta a su petición en los siguientes términos:

“(...) me sea asignado el auxilio correspondiente a arriendos y mercados (...)”

Atentamente comunicamos que, verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, se evidencia que a la fecha no cuenta con una solicitud vigente en ninguno de los servicios ofertados a la población mayor en pobreza extrema y moderada de la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, comunicamos que, según lo establecido en el Portafolio de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social V19, **el Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores ya no recibe solicitudes de servicio**, toda vez que inició la operación de las Transferencias Monetarias para Persona Mayor, que igualmente ofertan la entrega mensual de dinero a las personas mayores en pobreza extrema o moderada de la ciudad. Los criterios de ingreso de dichas transferencias son estar en el **Grupo A, Grupo B o Grupo C1 del Sisbén, vivir en Bogotá, tener más de 60 años, no recibir pensión, y no recibir apoyos de Colombia Mayor o de la Alcaldía Local.**

Por tal razón, ya no es necesario realizar solicitud de apoyos económicos en cada localidad ni presentar documentos, pues la Secretaría Distrital de Integración Social realizará sin necesidad de solicitud, verificación de cumplimiento de los criterios de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Transferencias Monetarias para Persona Mayor, sobre todas las personas mayores que son potenciales beneficiarios. De acuerdo con la revisión del cumplimiento y los recursos con los que cuente la Entidad, serán asignadas las transferencias, para lo cual será contactado por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Es de aclarar, que los servicios ofertados por la entidad están destinados a la población en pobreza extrema y pobreza moderada, toda vez que se trata de bienes escasos que son enmarcados en los principios de focalización y priorización para su acceso. Por tanto, lo invitamos a conocer la oferta institucional en la Subdirección Local para la Integración Social más cercana a su residencia.

Esperamos así haber aclarado su caso, cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/> o en la Subdirección local para la Integración social más cercana al lugar de residencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO

Subdirectora Para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores-Subdirección para la Vejez
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-140350-80101-04950572
2025-11-27T15:30:49-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025216009

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-140350-8010f1-04950572

Creación: 2025-11-27 14:03:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-27 15:30:47



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-140350-8010f1-04950572
2025-11-27 15:30:49:05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025216009			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251127-140350-8010f1-04950572 Creación: 2025-11-27 14:03:50 Estado: Finalizado Finalización: 2025-11-27 15:30:47			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:04:03 Lec.: 2025-11-27 15:22:04 Res.: 2025-11-27 15:22:10 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:22:11 Lec.: 2025-11-27 15:22:31 Res.: 2025-11-27 15:22:35 IP Res.: 45.192.8.2
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:22:35 Lec.: 2025-11-27 15:30:33 Res.: 2025-11-27 15:30:46 IP Res.: 45.192.8.2